

PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA EN FORMATO DIGITAL DEL PROYECTO Y VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO, TRABAJO DE GRADO Y TESIS DOCTORAL EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA UCLA

La entrega del proyecto y versión final del TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (TEG), TRABAJO DE GRADO (TG) Y TESIS DOCTORAL (TD) ante la correspondiente Coordinación de Postgrado de la UCLA, se realizará en tres fases: que van desde la evaluación del proyecto, evaluación de TEG/TG/TD y la entrega final respectivamente.

FASE 1: EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. El participante, solvente administrativamente, enviará el proyecto en formato digital (en versión editable y no editable) al correo electrónico de la Coordinación de Postgrado (CP) y al Coordinador del Programa respectivamente y consignará la carta de aceptación del tutor en la CP respectiva. El nombre del archivo deberá ser "Proyecto-TEG/TG/TD.nombreestudiante, Ejemplo: Proyecto-TG.mariaperdomo.
2. La CP archivaré la versión en digital, en un repositorio generado para la evaluación de los proyectos de TEG, TG o TD del posgrado.
3. El Coordinador del programa o tutor (dependiendo del Decanato), propondrá 3 jurados principales y de 1 a 3 suplentes dependiendo de lo establecido por la Comisión de Estudios de Postgrado del Decanato, para la evaluación del proyecto de TEG, TG o TD, de los cuales uno será el coordinador de la comisión evaluadora. Esto deberá ser avalado por la Comisión de Estudios de Postgrado del Decanato.
4. La CP notificará vía correo electrónico y/o escrita, a los miembros de la Comisión Evaluadora su designación anexando al correo electrónico el archivo del proyecto de TEG, TG o TD a evaluar. Cada miembro de la Comisión deberá remitir al correo de la CP conformidad de la recepción del envío.
5. Si alguno de los miembros de la Comisión Evaluadora solicita una copia en físico, la CP le informará al estudiante que deberá consignar ante la misma el respectivo documento impreso, o enviarla a la brevedad posible al evaluador según corresponda. En caso que se requiera encuadernar el proyecto de TEG, TG o TD a evaluar, se hará con cubiertas de protección anterior y posterior en acetato o cartulina del color del Decanato respectivo.

6. El coordinador de la Comisión Evaluadora realizará un acta de la evaluación realizada, describiendo los resultados obtenidos con respecto al Proyecto: Aprobado o no Aprobado (anexando voto razonado cuando sea requerido), asimismo, solicitará al estudiante consignar a la CP la versión final impresa del proyecto en un sobre tipo Manila. El acta será presentada a la Comisión de Estudios de Postgrado para su aprobación junto con la versión final impresa del proyecto. Este ejemplar puede ser impreso por ambas caras del papel. Posteriormente, una copia del acta será enviada al estudiante y al Tutor por la CP, además, una copia deberá ser archivada en el expediente del estudiante junto al ejemplar impreso.

FASE 2: EVALUACIÓN DEL TEG/TG/TD

1. El participante, solvente administrativamente, enviará su TEG/TG/TD en formato digital (en versión editable y no editable) al correo electrónico de la Coordinación de Postgrado (CP) y al Coordinador del Programa respectivamente. Adicionalmente, el estudiante deberá consignar ante la CP la constancia de pago del arancel de defensa correspondiente. El nombre del archivo deberá ser "TEG/TG/TD.nombreestudiante, Ejemplo: TG.mariaperdomo.
2. La CP archivará la versión en digital, en un repositorio generado para evaluación de los TEG, TG o TD del posgrado.
3. El Coordinador del programa o tutor (dependiendo del Decanato) propondrá 3 jurados principales y 3 suplentes, para la evaluación del TEG o TG (Art. 93 del Reglamento General de Postgrado de la UCLA) y 5 jurados principales y 5 suplentes, para la evaluación de la TD (Art. 94 del Reglamento General de Postgrado de la UCLA). Uno de los miembros principales será el Presidente del Jurado (Art. 95 del Reglamento General de Postgrado de la UCLA). Esto deberá ser avalado por la Comisión de Estudios de Postgrado del Decanato. Los miembros suplentes deberán corresponder al área específica de la temática a evaluar por el miembro principal a que va a suplir.
4. La CP notificará vía correo electrónico y/o escrita, a los miembros del Jurado su designación anexando el archivo del TEG, TG o TD a evaluar. Cada miembro del jurado deberá remitir al correo de la CP conformidad de la recepción del envío.

5. El estudiante podrá recusar a los miembros del Jurado de acuerdo al artículo 98 del Reglamento General de Postgrado de la UCLA.
6. Si alguno de los miembros del jurado solicita una copia en físico, la CP le informará al estudiante que deberá consignar ante la misma el respectivo documento impreso, o enviarla a la brevedad posible al jurado según corresponda. En caso que se requiera encuadernar el TEG, TG o TD a evaluar, se hará con cubiertas de protección anterior y posterior en acetato o cartulina del color del Decanato respectivo.

FASE 3: ENTREGA FINAL DEL TEG/TG/TD EVALUADO Y DEFENDIDO

1. El estudiante consignará en la CP la versión final del TEG, TG o TD APROBADO, es decir, uno o dos ejemplares empastados (dependiendo del Decanato) en color negro con letras doradas, de acuerdo a lo establecido en el Manual vigente para la elaboración del trabajo conducente a grado académico de especialización técnica, especialización, maestría y doctorado de la UCLA. Además, dos discos compactos que contendrán la versión final en digital del TEG, TG o TD en un solo archivo, en formato PDF® protegido contra copia, y un resumen de la tesis en archivo Word. El nombre del archivo deberá ser "TEG, TG o TD".nombreestudiante, ej: TG.mariaperdomo. Estos discos compactos serán enviados a la biblioteca y a la unidad de la CP responsable de su resguardo.
2. Cada disco compacto deberá estar identificado con una carátula con los siguientes datos: identificación del programa de postgrado, título del TEG, TG o TD, nombres y apellidos del autor, título a obtener, nombres y apellidos del tutor y la fecha de acuerdo al formato establecido para tal fin (ANEXO 1).
3. El egresado consignará ante la CP la autorización firmada para la divulgación de su trabajo en el sitio web fijado por la UCLA, según formato establecido para tal fin (ANEXO 2).

Este procedimiento se establece basado en la Resolución No. 023-2014 del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", sesión No. 2374 del 11/06/2014 en cuanto a la SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES Y DOCUMENTOS EN LA UCLA, en concordancia con el Decreto No. 1.423 LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.149 del 18/11/2014.

ANEXO 1

**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
LISANDRO ALVARADO
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
DECANATO DE XXX**



LOGO DE LA
COORDINACIÓN DE
POSTGRADO

Autor:
Tutor:

Jurado:

TITULO
Trabajo de Grado presentado para optar al Título de XXX

MES, AÑO

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA DIVULGACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS TRABAJO ESPECIAL DE GRADO, TRABAJO DE GRADO Y TESIS DOCTORAL SUSTENTADOS EN LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO

DATOS DEL AUTOR

Apellidos:

Nombres :

Fecha de Nacimiento : __ / __ / ____

Nacionalidad :

Dirección:

Correo:

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO TRABAJO DE GRADO
 TESIS DOCTORAL

Título :

Programa:

Fecha de Defensa: __ / __ / ____

Fecha de Entrega en la Coordinación: __ / __ / ____

El AUTOR autoriza a la UNIVERSIDAD a difundir electrónicamente su trabajo bajo las siguientes condiciones:

Sólo resumen y esperar 2 años para la Divulgación Total
 Divulgación Total Inmediata

En Barquisimeto, a los XX días del mes de XXX de 20xx.

FIRMA DEL AUTOR

VoBo TUTOR